
COFECE PRESENTA INFORME ANUAL 2013

COFECE-006-2014

- *Se resolvieron 124 asuntos, incluidos los que le fueron heredados por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC).*
- *Se emitieron 24 disposiciones en materia de recursos humanos y desarrollo organizacional encaminadas a alcanzar la excelencia institucional.*
- *La COFECE confirma su determinación por fortalecer sus procedimientos, investigaciones y opiniones en materia de competencia para influir positivamente en la competitividad de la economía mexicana y en el bienestar de los consumidores.*

México D.F., a 2 de abril de 2014. – Desde su creación como órgano constitucional autónomo, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) se fijó cuatro objetivos estratégicos: 1) Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica; 2) Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general; 3) Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad mediante el impulso a la libre competencia en los mercados, y 4) Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Con base en esos elementos se publica el Informe Anual 2013, en el que se reportan las acciones desarrolladas entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 2013 y contempla las actividades de la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC), comprendidas entre el 1º de enero y el 10 de septiembre.

El documento entregado al Ejecutivo Federal da cuenta de las acciones desarrolladas en materia de concentraciones, prácticas monopólicas, licitaciones, concesiones y permisos, así como de las medidas relacionadas con consultas y recursos de reconsideración.

Destaca que la COFECE atendió 191 asuntos, cien de ellos le fueron heredados de la CFC y los 91 restantes ingresaron durante la gestión del nuevo órgano constitucional. Del total, 124 casos fueron desahogados; de esos, sobresalen los expedientes de la solicitud de concentración de *Sherwin Williams-Comex* y el de *Cinemex-Cinemark*.

Entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 2013, se atendieron 29 casos por prácticas monopólicas, de los cuales 13 ingresaron en este periodo y 16 fueron heredados de la extinta CFC. Al cierre de 2013, se resolvieron nueve casos, dos de ellos terminaron en sanción, cinco fueron desechados y dos quedaron cerrados.

Página 1 de 3

De los casos más significativos por su efecto entre los consumidores sobresale la investigación por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de productos de la industria avícola a nivel nacional. Este asunto fue separado por la extinta CFC para analizar los efectos de la práctica en el estado de Quintana Roo y que, a su vez abrió dos cuerdas: una para investigar la práctica en el estado de Veracruz y otra para el Distrito Federal. Todas concluyeron con la sanción de los agentes económicos involucrados.

Las compras públicas son el medio para que el gobierno se provea de los bienes y servicios necesarios para instrumentar las políticas públicas que ofrece a los ciudadanos. Estas compras representan alrededor de 900 mil millones de pesos, entre 30% y 40% del gasto total del sector público, equivalentes a entre 6% y 10% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Dada la magnitud económica que representan estas operaciones, los proveedores buscan evitar competir entre ellos y garantizarse ganancias superiores a las que obtendrían en un proceso competitivo. Este objetivo lo consiguen ya sea, pactando mecanismos para incrementar los precios para reducir el número de licitadores, o bien reduciendo la calidad de los bienes y servicios que están siendo licitados. Por ello, no es de extrañar que estas prácticas monopólicas relativas sean consideradas ilegales.

Del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se desarrollaron acciones para combatir la colusión en compras gubernamentales. En particular, en noviembre de 2013, la COFECE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitieron un informe analítico del marco jurídico y las prácticas de contratación pública llevadas a cabo por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el cual se incorporaron recomendaciones para mejorar los procedimientos y sistemas de licitación pública.

El Informe Anual 2013 de la COFECE también refleja las opiniones emitidas con relación al impacto en materia de competencia económica de las iniciativas de ley presentadas tanto a nivel federal como estatal. Como parte de esta labor, el Pleno de la COFECE emitió una opinión sobre la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Leche de esa entidad.

Durante el periodo del informe, funcionarios de la COFECE participaron en distintos foros internacionales con el propósito de adoptar y conocer las más novedosas y mejores prácticas internacionales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Red Internacional de Competencia Económica (RICE), así como del Comité Económico y el Grupo de Política y Ley de Competencia del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

Asimismo, la Comisión dio inicio a un proceso de desarrollo institucional, consistente en la generación de 24 disposiciones administrativas en materia de recursos humanos y desarrollo organizacional, que ayudarán a crear un marco normativo encaminado a la excelencia operativa del organismo regulador. En el documento la COFECE confirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Con base en los principios de Legalidad, Imparcialidad, Objetividad, Transparencia y Excelencia, la COFECE fortalecerá sus procedimientos, investigaciones y opiniones en materia de competencia, para que su trabajo contribuya de manera efectiva a la mejora sustancial de la competitividad de la economía mexicana, a fin de que ello impacte en el bienestar de los consumidores.

El texto completo del informe anual se puede consultar en:
www.cofece.mx/phocadownload/Normateca/Informe/informe_anual_2013_cofece.pdf

-o0o-